Gobernación de Guairá

Unidad Operativa de Contrataciones

Villarrica, 29 de Noviembre de 2021.

Ref. **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL-AD REFERENDUM 2022-2023" ID N° 402.467. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.**

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas.-

PRESENTE

VISTO: El llamado **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL-AD REFERENDUM 2022-2023" ID N° 402.467,** convocada por la Gobernación de Guairá.-

CONSIDERANDO: Que, la adquisición de productos de la agricultura familiar es un importante dinamizador de la economía del Departamento.

Que, es de gran ayuda económica para los pequeños productos contar con una oportunidad de vender su producción es su propia comunidad.

Que, es muy saludable para los niños en edad escolar recibir alimentación sana a base de productos frescos, producidos en sus propias comunidades.

Que, la adquisición de productos de los propios productores organizados del Departamento, a precios razonables, resulta de conveniencia económica para la Institución Departamental.-

POR TANTO: La Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adquirir un porcentaje mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, productos frescos de productores de la Agricultura Familiar de la zona que se encuentran inscriptos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la elaboración del almuerzo familiar.

Es mi dictamen.-

Claudia Patricia Benítez Mallorquín.
Encargada de la UOC
Gobernación de Guairá